

# GUÍA DOCENTE

## Perspectiva de Género en intervención psicosocial

**Grado en Psicología  
C.U. Cardenal Cisneros  
Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2024/25**  
4º curso – 1<sup>er</sup> cuatrimestre

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Perspectiva de género en intervención psicosocial</b>
Código:	<b>562043</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Psicología</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Departamento de Educación y Psicología</b>
Carácter:	<b>Optativa</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>4º curso, 1º Cuatrimestre</b>
Profesorado:	<b>Inmaculada Maillo Urones</b>
Horario de Tutoría:	<b>Lunes de 14:00 a 15:00</b>
Número de despacho	<b>6</b>
Correo electrónico	<b><a href="mailto:inmaculada.maillo@cardelancisneros.es">inmaculada.maillo@cardelancisneros.es</a></b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Castellano</b>

### 1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura pretende contribuir de forma eficaz a la formación y capacitación en la perspectiva de género de futuros psicólogos y psicólogas. La variable género ha de ser tenida en cuenta en la intervención psicosocial, al mediar en las consecuencias de las diferentes problemáticas, así como también en su intervención. El género es una construcción sociocultural que mediatiza nuestra forma de pensar, sentir y actuar. Ser conscientes de los roles y estereotipos de género nos permite anticipar las diferencias a tener en cuenta en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones psicosociales.

La perspectiva de género es especialmente útil cuando hablamos de colectivos vulnerables: exclusión social, pobreza, migraciones, pero también a la hora de incidir en contextos normalizados: familia, escuela, recursos sociosanitarios.

Un ámbito de trabajo de las psicólogas y psicólogos es la violencia de género, la intervención en el mismo exige ser conocedor/a de este fenómeno, comprender su impacto y contar con las habilidades y estrategias necesarias para abordar con éxito los retos que nos presenta.

Con esta asignatura se pretende facilitar los conocimientos teóricos-prácticos necesarios para introducir la perspectiva de género en la intervención psicosocial.

## Subject description

This is an elective subject in the 1st semester of the 4th academic year of Psychology Degree programme. It has a value of 6 ECTS credits. Students who take this course must have at least a B2 level of Spanish. This course aims to provide the theoretical and practical knowledge necessary to introduce the gender perspective in psychosocial intervention.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias generales:

CG3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre problemas de índole social, científica o ética en el ámbito psicológico.

CG4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de máster que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de la Psicología.

### Competencias específicas:

CE5 - Conocer y comprender los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

CE8 - Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.

CE9 - Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.

CE10 - Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.

### 3. CONTENIDOS

<b>I. ASPECTOS INTRODUCTORIOS</b>	TEMA 1: La configuración de la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 horas teóricas</li> <li>• 2 horas prácticas</li> </ul>
<b>II. LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CONTEXTOS Y COLECTIVOS</b>	<p>TEMA 2. La aplicación de la perspectiva de género en distintos contextos.</p> <p>TEMA 3. La aplicación de la perspectiva de género en distintos colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 horas teóricas</li> <li>• 6 horas prácticas</li> </ul>
<b>III. VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<p>TEMA 4: La Configuración de la violencia de género.</p> <p>TEMA 5: La intervención psicosocial en violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 horas teóricas</li> <li>• 7 horas prácticas</li> <li>• 3 horas de seminario</li> </ul>

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de créditos

Número de horas totales: 150	
Número de horas presenciales: 48 h	30 horas de clases teóricas 15 horas prácticas 3 horas de seminario
Número de horas de trabajo propio del estudiante: 102 h	102 de trabajo autónomo

### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

#### Métodos de enseñanza-aprendizaje:

Esta asignatura va a seguir distintos métodos de enseñanza-aprendizaje que ayudarán al alumnado a desarrollar las competencias anteriormente citadas. En todo momento se seguirá una metodología activa y participativa por parte de los y las estudiantes, reconociéndolo como agente protagonista de su proceso de aprendizaje.

En cuanto al **trabajo presencial**, éste se divide en:

- Las **clases teóricas**, se desarrollarán con una metodología diversa y ecléctica, pudiendo integrarse las “clases magistrales” con la resolución de dudas concretas (posteriores a la preparación de material didáctico por los propios estudiantes), la exposición de contenidos por parte de los y las estudiantes, el análisis de documentos audiovisuales, análisis de casos, desarrollo y resolución de ejercicios, debates, aplicaciones de la teoría, o la orientación para la realización de trabajos prácticos y seminarios, etc., todo ello sin una clara distinción entre teoría y práctica.
- Las **clases prácticas** se desarrollarán de forma similar a las teóricas, pero dando un mayor énfasis a los aspectos aplicados, la resolución supuestos y problemas, o la exposición de trabajos por parte de los alumnos, estudio de casos, análisis de experiencias didácticas, estudio de documentos legales, visionado de vídeos, desarrollo de trabajos, etc. El trabajo podrá ser individual y en pequeños grupos. Se dará mayor protagonismo al alumnado, cuya participación se promoverá especialmente (grupo mediano).

- Los **seminarios** que se desarrollarán en forma de discusión, debate o exposición pública de diversos materiales producidos por los estudiantes. Podrán consistir en diversos tipos de actividades de carácter principalmente aplicado (debates, exposiciones públicas de materiales, informes basados en el análisis de casos, vídeos, películas, textos, etc.) que tendrán una relación directa o indirecta con los contenidos teóricos de la asignatura, o con las prácticas de la misma. Podrán tener un carácter individual o grupal. El protagonismo principal será de los y las estudiantes.

Las **tutorías** podrán ser individuales o colectivas, planificadas por la profesora o a solicitud de los y las estudiantes, y estarán dirigidas a la orientación individualizada del proceso de aprendizaje, resolución de dudas y problemáticas concretas, etc.

Para la organización concreta de la docencia se tendrá en cuenta la pertinencia de los diferentes métodos, técnicas y procedimientos, así como el uso de diversos dispositivos técnicos, en función de aspectos como: contenido de la materia, número e implicación de los alumnos, limitaciones impuestas por horario y calendario, etc.

El/ la estudiante deberá también realizar **trabajo autónomo/ no presencial**, referido a la preparación de actividades o exposiciones, la lectura de artículos o textos recomendados y la revisión de cada tema. Podrá aclarar las dudas que le surjan con la profesora en horario de **tutoría** o a través del **correo electrónico** o la **comunidad virtual**.

Se podrán utilizar **métodos** como:

- Aprendizaje por proyectos
- Resolución de problemas
- Prácticas y dinámicas en clase
- Actividades externas relacionadas con la asignatura: conferencias, cursos, jornadas, videofóruns, debates, etc.
- Ejercicios e informes puntuales acerca de aspectos vistos en clase, de aplicación de los contenidos de la asignatura (noticias, documentales, películas, spots publicitarios, sucesos...)
- Estudios de documentación o revisión teórica, o réplicas de estudios clásicos
- Análisis y comentario crítico acerca de diversos documentos: casos prácticos, noticias, películas, documentales, libros...
- investigaciones bibliográficas y empíricas (trabajos de campo, etc.)
- Posibilidad de que alumnos propongan prácticas o ejercicios/ actividades voluntarias

En cuanto a los **materiales didácticos**, a los y las estudiantes se les proporcionarán materiales teóricos y aplicados básicos para el estudio de los diferentes temas del programa (lecturas, diapositivas esquema, documentos audiovisuales, etc.), o la referencia para que accedan a los mismos

En referencia a los **recursos de apoyo**, los y las estudiantes dispondrán de biblioteca y ordenadores para la búsqueda de la información necesaria para la elaboración de los trabajos. Se hará un uso frecuente de los recursos de apoyo multimedia (vídeos, ordenadores con acceso a internet, etc.), retroproyectors para presentaciones, la pizarra digital, etc. Una relevancia especial tendrá la **comunidad virtual** (como herramienta para acceder al material, resolver dudas, coordinación y comunicación multidireccional profesor-estudiantes, participación del estudiantado, etc.).

## 5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, de calificación y procedimientos de evaluación

### Criterios de evaluación

A continuación, se especifica la relación entre las competencias específicas de la asignatura y los criterios de evaluación.

CE5 - Conocer y comprender los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

CE8 - Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.

CE9 - Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.

CE10 - Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación
CE5: Conocer y comprender los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.	El/la estudiante debe demostrar que comprende qué es la perspectiva de género. El/la estudiante identifica las diferencias comportamentales derivadas de los roles y estereotipos de género.
CE8 - Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos:	El/la estudiante identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género. El/la estudiante identifica los aspectos a

<p>educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.</p>	<p>tener en cuenta desde la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.</p>
<p>CE9 - Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.</p>	<p>El/la estudiante es capaz de identificar la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo. El/la estudiante realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos.</p>
<p>CE10 - Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.</p>	<p>El/la estudiante analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.</p>



## Criterios de calificación

Los criterios de calificación definen, en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos, la calificación que le corresponde al alumno

Criterios de evaluación	Ponderación (%)
El/la estudiante debe demostrar que comprende qué es la perspectiva de género.	5%
El/la estudiante identifica las diferencias comportamentales y las necesidades derivadas de los roles y estereotipos de género.	5%
El/la estudiante identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género.	20%
El/la estudiante identifica los aspectos a tener en cuenta desde la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.	20%
El/la estudiante es capaz de identificar la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo.	10%
El/la estudiante realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos.	30%
El/la estudiante analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.	10%
	<b>100 %</b>

## Procedimiento de evaluación:

1. La asignatura tiene una convocatoria ordinaria en el mes de enero y una extraordinaria en el mes de junio.
2. La convocatoria ordinaria (enero) se desarrollará bajo la modalidad de evaluación continua. La evaluación continua en ambas convocatorias exige:
  - Asistir a las horas prácticas y a los seminarios.
  - Realizar y entregar en fecha las actividades y trabajos encomendados.
  - Participar de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si el estudiante no cumple estos requisitos, no podrá presentarse al examen y se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación de No Presentado, y podrá presentarse en la convocatoria Extraordinaria. Para ello tendrá que hablar con la profesora de la asignatura.

3. Si algún estudiante no puede seguir la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, deberá solicitar la evaluación final al profesor de la asignatura, quien la trasladará al Subdirector/a de Ordenación Académica en la solicitud elaborada a tal efecto. Dicha solicitud se presentará en las dos primeras semanas de clase y podrá ser aceptada o no.

4. La evaluación final en ambas convocatorias se caracteriza por:
  - El alumno no acude a clase durante el cuatrimestre.
  - El alumno entrega actividades individuales y la propuesta de intervención psicosocial.
5. La convocatoria extraordinaria (enero) está prevista para los estudiantes que no superen la ordinaria, y podrá ser tanto en modalidad continua como en final (un estudiante que no ha superado la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, irá a la extraordinaria en la misma modalidad).

Los pesos relativos de los instrumentos de evaluación asignados a cada criterio de evaluación para ambas modalidades de evaluación se detallan a continuación.

6. Para superar la asignatura es imprescindible que el/la estudiante demuestre haber alcanzado todas las competencias recogidas en esta guía a través de los distintos instrumentos establecidos para su medida. El/la estudiante ha de realizar todas las pruebas de evaluación que se recogen en la misma como requisito imprescindible, tanto en el proceso de evaluación continua como en el proceso de evaluación final, ya sea en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, obteniendo una puntuación mínima de 5 en todas las actividades propuestas e instrumentos de evaluación utilizados.
7. Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:  
<https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

**Evaluación continua. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:**

Instrumento de evaluación  Criterios de evaluación	Actividades individuales	Seminarios	Propuesta de intervención psicosocial	Ponderación (%)
El/la estudiante debe demostrar que comprende qué es la perspectiva de género.	X			5%
El/la estudiante identifica las diferencias comportamentales y las necesidades derivadas de los roles y estereotipos de género.			X	5%
El/la estudiante identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género.	X	X	X	20%
El/la estudiante identifica los aspectos a tener en cuenta desde la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.	X	X	X	20%
El/la estudiante es capaz de identificar la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo.		X	X	10%
El/la estudiante realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos	X	X	X	30%
El/la estudiante analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.	x		x	10
<b>Total</b>	<b>35%</b>	<b>25%</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>

**Evaluación final. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:**

Instrumento de evaluación  Criterios de evaluación*	Actividades individuales	Seminarios	Propuesta de intervención psicosocial	Ponderación (%)
El/la estudiante debe demostrar que comprende qué es la perspectiva de género.	X			5%
El/la estudiante identifica las diferencias comportamentales y las necesidades derivadas de los roles y estereotipos de género.			X	5%
El/la estudiante identifica contextos y colectivos en los que se puede aplicar la perspectiva de género.	X	X	X	20%
El/la estudiante identifica los aspectos a tener en cuenta desde la perspectiva de género en el diseño de intervenciones psicosociales.	X	X	X	20%
El/la estudiante es capaz de identificar la mediación del género en las variables que determinan el desarrollo positivo.		X	X	10%
El/la estudiante realiza propuestas orientadas a la introducción de la perspectiva de género en diferentes contextos y colectivos	X	X	X	30%
El/la estudiante analiza y contrasta las diferencias en las necesidades, demandas e intervenciones derivadas de la perspectiva de género.	x		x	10
<b>Total</b>	<b>35%</b>	<b>25%</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

- Alencar, R. y Cantera L.M. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 13(3), 75-100.
- Cala Carrillo, M.J., Flecha García, C. García Gil, C., Guil Bozal, A., y Núñez Gil, M. (2016). *Mujeres e investigación*. Aportaciones interdisciplinares: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género. Universidad de Sevilla.
- Gambara, H., Vargas, E., y Del Río, A. (2012). Medición del Grado de Sensibilidad frente al Enfoque Basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en Intervenciones Psicosociales. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 3-15. <https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a8>
- Martínez García, M.F., y Martínez, J. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Papeles del psicólogo*. 39(2) 96-103.
- Millán, R. (2004). Intervención grupal con mujeres desde una perspectiva psicosocial y de género. *Trabajo social hoy*, 1(extra), 91-102
- Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género. Consideraciones en torno al Tratamiento. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 191-199.
- Villa J.D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica?. *El Ágora USB*, 12(2), 349-365
- Yugueros, A.J. (2021). Violencia de género, seguridad de las víctimas desde la perspectiva psicosocial. *iQual: revista de género e igualdad*, 4, 60-88.